RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311975
Denominación Título:	Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Politicas y Sociologia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid se imparte en español y de forma presencial, con una carga lectiva de 60 ECTS, en la Facultad de Ciencias políticas y sociología. Se verificó en 2010, se modificó otra vez en 2012 y se recibió la primera visita de seguimiento en 2013. Posteriormente, su acreditación fue renovada en 2015 y 2020. Por último, tuvo una visita en 2024, en la que cinco criterios se consideraron plenamente alcanzados (B), recibiendo únicamente una C en el criterio 6, en el que se volvía a recomendar establecer una rúbrica de evaluación para el TFM (ya figuraba esta recomendación en el informe de la renovación de acreditación de 2020).
La implantación y el programa formativo son adecuados y coherentes con los objetivos del título. La estructura del máster es de 36 ECTS obligatorios, 18 ECTS optativos (incluye Prácticas Externas optativas de 6 ECTS) y 6 ECTS para el TFM. El Plan refleja una estructura docente organizada en dos semestres de 30 ETCS cada uno, con asignaturas de 6 ECTS y siguiendo metodologías presenciales combinadas con trabajo autónomo del estudiante, en coherencia con la modalidad presencial prevista en la Memoria.
Las guías docentes son objeto de revisión y actualización anualmente y se encuentran accesibles en la web, estando alineadas con lo establecido en la Memoria Verificada. Asimismo, incluyen los elementos fundamentales, sin que sea necesario repetirlos aquí.
Las actividades formativas empleadas en las asignaturas son adecuadas pero el estudiantado afirma tener una sobrecarga de trabajo en el bloque de asignaturas optativas, toda vez que la impartición de tales asignaturas se fundamenta especialmente en la realización de exposiciones públicas y metodologías docentes de "aula invertida", aspecto que se sugiere revisar.
La Memoria Verificada prevé la realización de un TFM de 6 ECTS. Sin embargo, se constata la necesidad de mejorar la programación y organización del proceso de elaboración del TFM como medida paliativa para reducir el 25% de estudiantes no presentados al TFM, cifra que se considera excesiva en este tipo de máster. Las Prácticas Externas se contemplan en el plan de estudios como una materia optativa de 6 ECTS, con una estancia aproximada de tres meses en organizaciones públicas o parapúblicas, alineadas con el perfil del Máster. Se constata que, pese a haber existido una oferta concreta y diversificada de prácticas, en entidades adecuadas al ámbito del título, estas prácticas han dejado de ofertarse en cursos posteriores por no existir convenios vigentes, lo que supone una pérdida de optatividad muy relevante.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La demanda de la titulación está por debajo de la oferta: 22 estudiantes matriculados en el curso 2022/23; 22 en el curso 2023/24 y 25 estudiantes en el curso 2024/25. El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa y teniendo en cuenta las competencias previas demostradas por los estudiantes.
La coordinación horizontal y la vertical son adecuadas y garantizan una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante en términos generales. Los informes de seguimiento indican que esa coordinación horizontal y vertical ha sido satisfactoria y que ha asegurado una "distribución equilibrada de la carga de trabajo del alumnado". No obstante, también se han constatado alguna queja del estudiantado sobre la carga de trabajo en el bloque de las optativas que convendría tener en cuenta en el futuro. De hecho, aunque la coordinación docente mejora (de 4,3 a 5,3), la puntuación es baja y la participación en las encuestas es escasa. Además, desde el punto de vista documental, los informes adolecen del problema de la ausencia de actas individualizadas completas de cada reunión, en las que consten de forma sistemática la fecha, las personas asistentes, los acuerdos adoptados y el seguimiento de su ejecución, así como su correspondiente firma digital.
Existe una incoherencia en el número de plazas ofertadas. Se ofrecen 30 plazas (sección Criterios y plazos) o 40 (sección Características), según el apartado de la página web del Título. Esta inconsistencia se acentúa cuando se observa que la Memoria original establecía 50 plazas, pero en la última Memoria Verificada, del 2012, indica que se ofrecen 10 plazas en el primer año y 11 en el segundo. Esto ha generado importante confusión en los distintos informes (incluidos informes previos de renovación y seguimiento, así como los autoinformes más recientes) ya que se hace referencia de forma reiterada, y errónea, a las 50 plazas autorizadas originalmente (se ha encontrado una recomendación del proceso de 2015 donde se pide ajustar plazas ya que ofertaron más de las que estaban verificadas). Es necesario resolver esta confusión.
Por otra parte, se evidencia la adecuación del perfil de ingreso, con una procedencia mayoritaria de titulaciones de Ciencias Políticas, Derecho y disciplinas afines, en coherencia con el ámbito de conocimiento del Máster. Además, los procedimientos de admisión pueden considerarse coherentes, transparentes y ajustados a la normativa vigente.
Los informes de seguimiento previos concluyen que la satisfacción global del estudiantado con la titulación es adecuada. La satisfacción global de los estudiantes con la titulación se sitúa en 6,5 sobre 10 en 2024/25, en 6, 1 en 2023/24 y en 6,8 en 2022/23. Otros indicadores relacionados muestran una evolución positiva, como la valoración de la coordinación docente, que pasa de 4,3 a 5,3, y la de los recursos, que mejora de 5,5 a 7.
Asimismo, se constata que la coordinación del título ha impulsado la adopción de medidas correctoras concretas, entre las que destaca el cambio de cuatrimestre de alguna asignatura con el fin de equilibrar la carga de trabajo.
En el Informe de Acreditación del año 2021, se formularon dos recomendaciones: (i) completar las guías docentes con la información de la Memoria de Verificación y;(ii) equilibrar la carga de trabajo del alumnado a lo largo del curso. Las evidencias aportadas demuestran que se han llevado a cabo medidas para dar cumplimiento a dichas recomendaciones (con la posible salvedad del caso de las optativas comentado más arriba).

Como sugerencia de mejora, se recomienda reforzar la coordinación, de forma que se resuelvan los problemas detectados de carga de trabajo de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Máster cuenta con una página web que garantiza la accesibilidad a la información sobre el título. Además, la Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información esté actualizada, aunque no se identifica al responsable de esta tarea, ni cómo se validan los contenidos. Esta indefinición puede generar desajustes puntuales entre la información vigente y la publicada, como se ha detectado en algunos apartados. La web incluye: la denominación del título, el idioma, la modalidad de impartición, el centro de impartición, el número de ECTS, el número de plazas (40 ofertadas en un apartado y 30 en otro y no se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada, 10-11 alumnos), el perfil de ingreso, los criterios y requisitos de admisión e ingreso, y las salidas profesionales. Falta también la rama de conocimiento.
Se publican las guías docentes, aunque se constata que el número de enlaces disponibles no cubre íntegramente todas las materias incluidas en el plan de estudios. Se identifica que faltan los enlaces a las guías de las asignaturas obligatorias: Análisis y asesoría de políticas públicas y Trabajo Fin de Máster; y a las optativas: Gestión económica y presupuestaria y Prácticas.
Asimismo, se detectan discrepancias entre las denominaciones de algunas asignaturas en la estructura del plan y las utilizadas

en las guías publicadas. A modo de ejemplo, se observa la utilización de Gobernanza y Buen Gobierno frente a Ética Pública y Buen Gobierno, o Gobierno y Administración: problemática y tendencias actuales frente a Gobierno y Administración: teorías y problemas actuales. Estas diferencias pueden generar confusión y deben ser resueltas.
La titulación contempla la realización de Prácticas Académicas Externas de forma optativa. Sin embargo, no se encuentra información alguna, salvo la referida a nivel de prácticas de la Facultad. Para minimizar la confusión, y poder aportar de manera más directa datos de prácticas que de forma específica se refieren al Máster, convendría proporcionar datos propios (por ejemplo, el procedimiento y los convenios que corresponden).
Existe información sobre el TFM en la página web del título, que remite a un documento descargable. Este contiene buena parte de la información necesaria para orientar al estudiantado, pero no ofrece información complementaria de carácter más operativo, como el calendario de convocatorias, las fechas clave del proceso o la orientación sobre posibles líneas o temáticas de trabajo, lo que podría limitar la planificación del desarrollo del TFM.
Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos de la Universidad, los horarios y el calendario académico se publican adecuadamente.
En la sección de profesorado se aporta un listado de docentes con sus direcciones de correo electrónico, así como un enlace que redirige a otro portal institucional que no incorpora información sustantiva adicional sobre su actividad académica o investigadora. Como propuesta de mejora, se considera conveniente que el estudiantado pueda conocer de forma actualizada la trayectoria investigadora del Personal Docente e Investigador (PDI), aspecto especialmente relevante de cara a la elección del tutor o director del Trabajo Fin de Máster (TFM). En esta misma web del profesorado, se detecta otra incoherencia menor, ya que el listado visible recoge 11 personas, pero se declara que deberían ser 12 y que "el porcentaje de profesores doctores (es) de un 91,6% (11 de 12)".
La información sobre los recursos es genérica de la Facultad en la que se imparte el Título. Aquí sí existe información sobre los recursos disponibles, planes de acogida, asociaciones de estudiantes, Oficina de Prácticas y Empleo, los Servicios de orientación, la Oficina de información, los Servicios informáticos y otros recursos de apoyo al estudiantado. Sin embargo, no se ofrece información detallada y directa sobre cómo afectan a los estudiantes del Máster.
La web no recoge información específica sobre la movilidad estudiantil. No obstante, en la memoria anual del título, se señala que no se han registrado casos efectivos de movilidad en los cursos analizados.
La web incluye el apartado Sistema de Garantía de Calidad, con información detallada sobre su estructura y funcionamiento. En él se describe la composición de la comisión de calidad y de las subcomisiones de grado y máster (esta subcomisión asumió las competencias de una anterior comisión de calidad específica del Máster), sus funciones y los procedimientos establecidos para la toma de decisiones. Asimismo, se recogen las mejoras implantadas en el sistema. Existe, además, acceso al RUCT, a informes de verificación y seguimiento, a memorias del título, así como a información sobre el procedimiento de quejas y sugerencias, las encuestas de satisfacción y los datos de inserción laboral. La Memoria Verificada, junto con las memorias e informes de seguimiento y evaluación, se encuentran disponibles en el apartado de Calidad.
Los resultados de satisfacción publicados corresponden a los distintos colectivos implicados en el título: estudiantado, profesorado (PDI), egresados y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). Asimismo, se incluyen las encuestas relativas a la inserción laboral.
En resumen, aunque ha mejorado la información publicada, conviene seguir avanzando en esta línea, especialmente para reforzar la trazabilidad del proceso de actualización de información en la web para garantizar su consistencia y fiabilidad.

Como sugerencias de mejora, se aconseja añadir la rama de conocimiento al que se adscribe el Máster y publicar los CV del profesorado que imparte docencia en el máster o al menos sus líneas de investigación.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El SGIC del título está gestionado a nivel de facultad, a través de la Subcomisión de Másteres, donde se tratan cuestiones específicas de todos los másteres, incluido el que nos ocupa. La composición de la Comisión General está integrada por el decano, vicedecanos de grados y másteres, cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, un representante del resto de figuras del PDI, otro del personal técnico de administración y servicios, cuatro estudiantes, un delegado del Consejo de Centro con responsabilidad en temas de evaluación, y un agente externo de la UCM. En la Subcomisión de Calidad de los

Másteres se incluye al vicedecano de los másteres, un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los másteres de la facultad, un representante del personal técnico de administración y servicios, y dos representantes de estudiantes.
En el órgano responsable del seguimiento del título, están representados los distintos agentes implicados, garantizando su asistencia a las reuniones (responsables, personal académico, PTGAS y estudiantes).
Se ha verificado que en las distintas reuniones de las comisiones y subcomisiones se hace un seguimiento de la Titulación, elaborándose planes de mejora en los que se incorporan indicadores y resultados de encuestas adicionales, análisis de las fortalezas del título, propuestas de mejora y acciones asociadas, responsables y calendario de ejecución. Estos informes son accesibles en la web de la UCM.
El SIGC ha desplegado un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de estudiantes y profesorado sobre el desarrollo del título. Este procedimiento incluye aspectos específicos de la titulación, con preguntas adaptadas a cada colectivo. Además, se realizan informes de inserción laboral anualmente (disponibles en la web).
Se dispone de información sobre el nivel de participación de las encuestas en los informes que resumen los resultados. En el caso del profesorado, los datos de 2024/25 no son interpretables ya que sólo participó un profesor. Para el curso 2024/25, la participación fue del 33,3% entre los estudiantes, del 15% entre los egresados y del 29,2% en el caso del PTGAS. Todos esos datos corresponden a 2024/25. Asimismo, la página web del título ofrece acceso a los resultados correspondientes a cursos anteriores. A la vista de las evidencias presentadas y la información aportada, puede afirmarse que el procedimiento permite la recogida de información razonablemente representativa de todos los grupos, si bien el nivel de participación es reducido, especialmente en el profesorado y los egresados. Aunque la memoria anual de seguimiento refleja esta problemática, es preocupante que en el último año únicamente un profesor haya respondido la encuesta. Deberían tomarse medidas al respecto.
La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.
El sistema cuenta con un procedimiento para que los interesados puedan presentar sugerencias, quejas y reclamaciones. Los informes de seguimiento posteriores confirman que el sistema está implantado y operativo, integrándose en los procedimientos del SGIC junto con los mecanismos de satisfacción, coordinación y mejora. Además, se constata que este canal no solo existe formalmente, sino que es objeto de revisión en el marco del sistema de calidad del centro y del título. Se lleva a cabo la recogida de información para los planes de mejora, y además se encuesta sobre su uso.

Como sugerencia de mejora, se propone implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción del PDI.

Como fortaleza, se valora positivamente cómo se han integrado las sugerencias, quejas y reclamaciones en los procedimientos del SGIC y toda la elaboración de los planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El personal académico del Máster resulta adecuado para el desarrollo del título y coherente con los compromisos establecidos en la Memoria de Verificación. Sin embargo, en esta se comprometió una plantilla de diecisiete profesores, con predominio claro de PDI con dedicación a tiempo completo (94% del profesorado disponible) que no concuerda con la situación actual. En 2024/25, el Máster cuenta con trece docentes. El porcentaje de PDI no permanente es de 61,53%. Se advierte, además, una progresiva reducción de categorías superiores y un mayor peso de figuras laborales no permanentes.
El profesorado del Máster pertenece a áreas de investigación en ciencia política, administración pública, análisis de políticas públicas, así como de gestión pública. La elevada proporción de profesorado doctor y su adscripción a departamentos con actividad investigadora consolidada permiten considerar que la producción científica del profesorado es adecuada para un máster universitario en este ámbito. En total suman 18 sexenios. Varios de los docentes participan en proyectos de investigación, publicaciones científicas y actividades académicas relacionadas con estos temas, lo que respalda la adecuación del perfil

investigador del profesorado. No obstante, en relación con el número de sexenios, la producción investigadora es media-baja.
Los docentes que imparten las asignaturas están especializados en áreas de la administración pública, la gobernanza, la gestión pública y el análisis de políticas públicas, lo que asegura la correspondencia entre la especialización del profesorado y las materias impartidas.
También se evidencia que el perfil de los profesores que tutorizan y dirigen el TFM se corresponde con el contenido del título y con los compromisos de verificación, en buena medida por un buen control de la Comisión de Coordinación interna y sin que exista una sobrecarga de tutorización (2 TFM por cada profesor).
El profesorado ha participado en varios proyectos de innovación docente a lo largo de los últimos años, vinculados, además, a la evaluación de la inserción y promoción profesional de cohortes de egresados.
Los indicadores aportados reflejan una satisfacción moderada del estudiantado con el profesorado, con una valoración de 5,8 sobre 10 tanto en el curso 2023/24 como en el 2024/25. Se evidenció el retraso para impartir una asignatura optativa al inicio del curso, a lo que los responsables de la titulación argumentaron situaciones coyunturales (elevado número de profesorado en comisión de servicios o en servicios especiales) y la dificultad de encontrar un docente con la especialización requerida. En las audiencias, los estudiantes y egresados reconocieron la alta especialización del profesorado del Máster, destacando su sólida trayectoria académica y su profundo conocimiento de las áreas que imparten. Asimismo, valoraron positivamente la organización de actividades complementarias, como visitas a instituciones y administraciones públicas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El título cuenta con personal técnico, de gestión y de administración (PTGAS) suficiente para garantizar el correcto funcionamiento del Título. Este personal está adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Los servicios prestados incluyen la secretaría académica, informática y biblioteca. No obstante, como consecuencia de que se identificó como debilidad en el plan de mejora 2024/25 la "sobrecarga de tareas administrativas en el PDI", el centro propone "fortalecer administrativamente el área de Calidad a nivel de Centro". En consecuencia, aunque el personal de apoyo es suficiente, podrían definirse algunas mejoras.
La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Se cuenta además con el apoyo de la Oficina de Prácticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y de la Oficina de Prácticas y Empleo. Esta última, se encarga no solamente de la oferta de prácticas extracurriculares, sino también de garantizar los servicios de orientación, la difusión de ofertas de empleo y facilitar datos sobre inserción laboral. No obstante, la atención a las demandas específicas del estudiantado del Máster presenta ciertas dificultades, derivadas principalmente del elevado volumen de titulaciones atendidas por esta unidad, la limitada adaptación de algunas ofertas al perfil especializado del programa y la falta de convenios suscritos en activo.
La UCM cuenta con programas institucionales de movilidad nacional e internacional, aunque este Máster no tiene estudiantes en movilidad.
La infraestructura del centro se ajusta a las necesidades formativas del Máster y al tipo de actividades académicas que desarrollan. No obstante, para determinadas actividades formativas de carácter grupal, sería conveniente disponer de un mobiliario más flexible y adaptable que facilite el trabajo colaborativo y el desarrollo de sesiones dinámicas.
Las encuestas del PTGAS denotan un nivel medio-alto de satisfacción, con puntuaciones de 7,4 sobre 10 en 2023/24 y 7,7 sobre 10 en 2024/25. Asimismo, la satisfacción de los agentes externos alcanza una valoración de 9 sobre 10 en 2024/25, lo que refuerza la percepción positiva del soporte organizativo. Además, los resultados de las encuestas institucionales muestran valoraciones positivas de las instalaciones y recursos universitarios, especialmente en lo relativo a la biblioteca, los recursos documentales y los equipamientos docentes. En particular, la satisfacción de los estudiantes con los recursos es 4,39 sobre 5; la satisfacción con la coordinación docente: 4,43 sobre 5; la satisfacción con el TFM: 4,53 sobre 5; la satisfacción del profesorado con el título: 4,17 sobre 5; la satisfacción del personal de administración y servicios: 4,38 sobre 5.
El Máster utiliza el Campus Virtual de la UCM, que permite al profesorado distribuir materiales docentes, gestionar actividades y mantener comunicación con los estudiantes.
Aunque la Facultad ha desarrollado procedimientos para dotar y actualizar equipamientos, adquirir licencias de software y garantizar conexiones a internet, esto continúa siendo una debilidad explícita (en el Plan de mejora 2024/25 se menciona la "ausencia de soporte técnico" y, como acción correctora, se propone "contar con apoyo técnico para la actualización de las webs").

La evaluación del aprendizaje se realiza principalmente mediante pruebas presenciales, trabajos académicos y actividades evaluables supervisadas por el profesorado, lo que permite verificar la identidad del estudiante mediante los procedimientos establecidos por la universidad.
Los resultados de satisfacción del alumnado con los recursos docentes y con el funcionamiento general del título, situados en valores superiores a 4 sobre 5, reflejan una valoración positiva de las herramientas tecnológicas utilizadas en la docencia.
La valoración positiva del estudiantado sobre los recursos del título (alrededor de 4,3-
4,4 sobre 5) indica una percepción favorable de los materiales didácticos disponibles.
Para evitar el plagio se cuenta con dos herramientas de detección de similitud apropiadas.

Como sugerencia de mejora, se aconseja reforzar el personal PTGAS para aligerar la carga administrativa del PDI. También señalar que sería conveniente disponer de un mobiliario más flexible y adaptable que facilite el trabajo colaborativo y el desarrollo de sesiones dinámicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado corresponden con el nivel MECES 3 y están, por tanto, alineados con la titulación y la Memoria de Verificación del Máster.
Los indicadores académicos aportados muestran tasas elevadas de rendimiento y éxito en la mayoría de las asignaturas, lo que confirma que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. El título presenta una tasa de éxito muy elevada, superior al 95%, cifra similar a la tasa de evaluación, lo que sugiere que el estudiantado alcanza mayoritariamente los resultados previstos.
La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación. El sistema de evaluación intenta adaptarse a las características de cada asignatura, con instrumentos que permiten medir la adquisición de las competencias contempladas en cada una de ellas y en conjunto del Máster. Las evaluaciones se realizan conforme a la normativa académica de la universidad, con controles de identidad en las pruebas presenciales y sistemas institucionales de autenticación en el campus virtual.
El plan de estudios contempla la realización de prácticas externas optativas de 6 ECTS, no obstante, en el curso actual la asignatura no se ha activado debido a la ausencia de convenios activos suficientes que garantizaran una oferta adecuada de plazas. Esta limitación ha impedido que el estudiantado pudiera acceder a esta experiencia formativa, reduciendo las oportunidades de vinculación con el entorno profesional y de aplicación práctica de las competencias del programa. Se evidencia que por la demanda en cursos anteriores del interés de esta asignatura optativa.
El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto según la normativa interna de la Universidad. El nivel de exigencia es acorde al nivel MECES 3, exigiendo capacidad analítica, manejo de fuentes académicas y aplicación de metodologías de investigación.
Los indicadores del Título son adecuados. La tasa de abandono (0%) está por debajo de lo previsto en la Memoria Verificada del título (10%); la tasa de eficiencia en los dos últimos cursos es de 95,24% y 96,77% respectivamente, por encima del índice previsto en la Memoria (95%), la tasa de rendimiento es del 89,66% en el curso académico 2023/24 y del 87,21% en el curso académico 2024/25 y la tasa de éxito del 100% en el curso académico 2024/25 y superior al 99% en cursos anteriores. El punto débil es la tasa de graduación que es inferior a la inicialmente prevista en la Memoria (95%): en el último curso (2024/25) es de 66,66%, mejorando así en seis puntos a la tasa del año anterior (60,70%). Esto puede ser debido al retraso recurrente experimentado por el estudiantado en la defensa del TFM.
La satisfacción general con el título de los diferentes colectivos implicados es media/alta: el profesorado alcanza una puntuación de 8,8 sobre 10 en el curso académico 2023/24 y 10/10 en el curso académico 2024/25; el PTGAS valora esta cuestión con un 7,4 sobre 10 y 7,7 sobre 10 para los mismos cursos académicos; y los agentes externos, valoran un 9 sobre 10 el curso académico 2024/25. En cambio, la satisfacción global del estudiantado con la titulación es más moderada y no parece recuperarse totalmente: 6,5 en el curso 2024/25.

Las tasas de empleabilidad alcanzan el 100% y el nivel de satisfacción con el empleo es alto (9/10).

Como fortaleza se destaca la elevada tasa de éxito y lo que parece un crecimiento sostenido del número de alumnos matriculados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:
Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)
1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda mejorar la planificación temporal y la organización del proceso de elaboración del TFM para facilitar su desarrollo y seguimiento por parte del estudiantado en el año programado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda homogeneizar la información relativa al número de plazas ofertadas por curso en los distintos espacios de la página web y documentos informativos, y alinearla con las plazas verificadas.
2.- Se recomienda revisar los procedimientos para verificar la información publicada en la web, asegurando que no existan errores, por ejemplo, en las plazas ofrecidas, en los datos del personal académico, en los nombres de las asignaturas, y en que todas las asignaturas recogidas en el plan de estudios tengan un enlace a su guía docente.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda aumentar el porcentaje de personal académico permanente, así como revertir la tendencia de reducción del nivel de las figuras académicas.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso comprometido en la Memoria verificada o, si fuese erróneo, modificar la Memoria para ajustarla a la realidad.
2.- Se debe activar la asignatura optativa de Prácticas Académicas Externas, de modo que garantice a los estudiantes que lo deseen posibilidades reales de adquirir formación práctica en instituciones o en la Administración, tal y como se verificó el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:
El Plan de mejora presentado por la Universidad atiende los aspectos a subsanar del presente Informe, los cuales serán objeto de especial seguimiento en el próximo año, de acuerdo con el procedimiento de la Fundación para el conocimiento madri+d. Se recomienda agilizar al máximo su implementación.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación